



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

Exp.: 000070/2022-CONTRATACIÓN

Mytao: 2022/04838H

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS DEL
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE
PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “PROYECTO PARA NUEVA CUBIERTA
SOBRE PATIO DE RECREO EN EL COLEGIO MENÉNDEZ PELAYO”**

En Torrelavega, a 26 de enero de 2023

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las trece horas, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto para proceder a al apertura de los sobres electrónicos presentados por los licitadores del procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación en relación al expediente tramitado por este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de la ejecución de la obra de **“Proyecto para nueva cubierta sobre patio de recreo en el Colegio Menéndez Pelayo”**.

La Mesa de Contratación quedó constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. Pedro Pérez Noriega, como Presidente.
- D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General.
- D. Casimiro López García, Interventor Municipal.
- Dña. Lucía Montes Toca, en representación del Grupo Municipal P.P.
- Dña. Elena Bazo Gómez, Jefa del Servicio de Contratación y Compras.
- D. Guillermo Fernández Hondal, Jefe de Servicio de Obras Públicas y Vialidad.

Actuó como Secretario del órgano de asistencia al órgano de contratación, quien extiende el presente acta, D. José Luis Solórzano Díaz-Obregón, auxiliar administrativo de la Sección Municipal de Contratación y Compras.

Abierta la sesión, el Secretario General informa que según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el certificado expedido por el auxiliar administrativo de la Sección de Contratación y Compras, habiendo finalizado el plazo de presentación de las proposiciones a fecha 20 de enero de 2023, a las 23:59 h., consta la presentación de dos (2) ofertas a la licitación.

A continuación, el Presidente ordena al Secretario del órgano de asistencia la apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones de los licitadores, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIÓN N.º 1: suscrita por D. Ricardo Fernández Agudo, en nombre y representación de la empresa SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A. (SENOR), que presenta:

- Fichero que contiene el Anexo I "Declaración responsable" debidamente cumplimentado, en el que declara que:

- La sociedad está válidamente constituida y que, conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, sí como que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- El licitador cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- El licitador no está incurso en prohibición de contratar por si misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- El licitador pertenece a ningún grupo empresarial GRUPO SERVICIE MEETING POINT.
- El licitador sí tiene previsto subcontratar parte del contrato, señalando la parte, el importe y las empresas a subcontratar.
- No concurre en una Unión Temporal de Empresas (U.T.E.).
- Que, en caso de resultar propuesto para la adjudicación del contrato, autoriza al Ayuntamiento de Torrelavega a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos a estar al corriente respectivamente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Fichero que contiene el Anexo II de "Oferta económica cuantificable mediante la aplicación de fórmulas" debidamente cumplimentado, en el que oferta la cantidad de 368.141,64 € (IVA incluido) y una ampliación del plazo de garantía de 5 trimestres.

- Fichero que contiene las autorizaciones del licitador de acceso al sistema de terceros.

PROPOSICIÓN N.º 2: suscrita por D. Juan De Miguel García, en nombre y representación de la empresa SIECSA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A., que presenta:

- Fichero que contiene el Anexo I "Declaración responsable" debidamente cumplimentado, en el que declara que:

- La sociedad está válidamente constituida y que, conforme a su objeto social, puede presentarse a la licitación, sí como que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.
- El licitador cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad.
- El licitador no está incurso en prohibición de contratar por si misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.
- El licitador pertenece a ningún grupo empresarial GRUPO SIECSA S.L. y ninguna otra empresa del grupo presenta proposición en la presente licitación.

J. De Miguel



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

- Que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- El licitador sí tiene previsto subcontratar parte del contrato, señalando la parte, el importe y las empresas a subcontratar.
- No concurre en una Unión Temporal de Empresas (U.T.E.).
- Que, en caso de resultar propuesto para la adjudicación del contrato, autoriza al Ayuntamiento de Torrelavega a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la Tesorería General de la Seguridad Social, los datos relativos a estar al corriente respectivamente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

- Fichero que contiene el Anexo II de "Oferta económica cuantificable mediante la aplicación de fórmulas" debidamente cumplimentado, en el que oferta la cantidad de 403.752,80 € (IVA incluido) y una ampliación del plazo de garantía de 5 trimestres.

- Fichero que contiene las autorizaciones del licitador de acceso al sistema de terceros.

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas presentadas otorgándose la siguiente puntuación:

Licitador	Criterios valorables				TOTAL
	Precio		Ampliación plazo garantía		
	Euros	Ptos.	Trimestres	Ptos.	
SENOR S.A.	368.141,64 €	90	5	10	100
SIECSA	403.752,80 €	82,06	5	10	92,06

A la vista de lo actuado, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

- Realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A. (SENOR)**, previo cumplimiento de los trámites preceptivos, al estimarse que la oferta puede ser cumplida y resultar ventajosa para los intereses municipales.

Que desde la Sección de Contratación y Compras se requiera a la empresa propuesta para la adjudicación, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

En prueba de lo actuado, y siendo las catorce horas, se extiende el presente acta, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cuál, como Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Jubaw' and several illegible scribbles.